



21044522400025

DETALLES DE LA SOLICITUD DE INFORMACION

NUMERO DE EXPEDIENTE	XIU/UT-SAIP/2024-026
FOLIO SOLICITUD	21044522400025
NOMBRE SOLICITANTE	RAUL
TITULO EXPEDIENTE	"INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL"
MEDIO SEÑALADO	INFORMACION VIA INFOMEX
PUNTOS DE PETICION	0 PUNTOS DE PETICION
MEDIO NOTIFICACION	inva130660@gmail.com
SENTIDO CONTESTACION	INFORMACION VIA INFOMEX/ CORREO ELECTRONICO

DE LOS PLAZOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACION

FECHA SOLICITUD	FECHA REGISTRO	FECHA INICIO	FECHA PREVENCION	FECHA VENCIMIENTO
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	07 DE OCTUBRE DE 2024	28 DE OCTUBRE DE 2024

DE LOS PUNTOS DE PETICION Y SU ASIGNACION

NOMBRE DEL AREA ADMINISTRATIVA	SENTIDO DE LA RESPUESTA	PETICIONES	FECHA CONTESTACION
TESORERIA MUNICIPAL	INFORMACION VIA INFOMEX/ CORREO ELECTRONICO	1	12 DE OCTUBRE DE 2024
#	TEXTO PETICION	AREA ADMINISTRATIVA	
1	TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LASITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DECONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO	TESORERIA MUNICIPAL	

DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE

1.- ACUSE SISAI Y SOLICITUD TEXTO PLANO
2.- DICTAMEN DE INICIO DE OPERACION
3.- OFICIOS DE REQUERIMIENTO A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS
4.- OFICIOS DE CONTESTACION DE REQUERIMIENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS ANEXO CON DOCUMENTO EN SU CASO
5.- DICTAMEN DE TERMINO DE OPERACION

ACUSE DE REGISTRO DE SOLICITUD

Datos de la solicitud

Folio:	210445224000025
Fecha y hora de la solicitud:	27/09/2024 13:30:45 PM
Nombre o razón social:	RAUL
Correo electrónico:	inva130660@gmail.com
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Xiutetelco
Tipo de solicitud:	Información pública

Entidad Federativa: Puebla

Descripción de la solicitud

Información solicitada:	TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA 1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LA SITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO
Archivo adjunto:	
Medidas de accesibilidad:	
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Información adicional:	
Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas:	

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Medio para recibir notificaciones:	Correo electrónico
Domicilio:	
Correo electrónico:	inva130660@gmail.com
Teléfono (en su caso):	

Información estadística

Ámbito Educativo:	
Ámbito Gubernamental:	
Medios de Comunicación:	
Organismo de Sociedad Civil:	
Nacionalidad:	

Plazos para recibir notificaciones

Incompetencia:	3 días hábiles	03/10/2024
----------------	----------------	------------

ACUSE DE REGISTRO DE SOLICITUD

Prevención:	5 días hábiles	07/10/2024
Respuesta a la solicitud de información:	20 días hábiles	28/10/2024
Respuesta a la solicitud de información con ampliación:	30 días hábiles	11/11/2024

En caso de que se le requiera complementar o aclarar su solicitud (Prevención), el plazo de la respuesta de la solicitud de acceso a la información comenzará a computarse nuevamente al día hábil siguiente del desahogo por parte del particular.

Las solicitudes de acceso a la información que ingresen en un día inhábil o una vez concluido el horario laboral de Sujeto Obligado en un día hábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Costos de reproducción:

El ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada.

Art. 162 LTAIPE

Cadena de verificación: `aeef9a936fbc707df3d663b254876786`

ACUSE DE REGISTRO DE SOLICITUD

Datos de la solicitud

Folio:	210445224000025
Fecha y hora de la solicitud:	27/09/2024 13:30:45 PM
Nombre o razón social:	RAUL
Correo electrónico:	inva130660@gmail.com
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Xiutetelco
Tipo de solicitud:	Información pública

Entidad Federativa: Puebla

Descripción de la solicitud

Información solicitada:	TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA 1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LA SITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO
Archivo adjunto:	
Medidas de accesibilidad:	
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Información adicional:	
Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas:	

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Medio para recibir notificaciones:	Correo electrónico
Domicilio:	
Correo electrónico:	inva130660@gmail.com
Teléfono (en su caso):	

Información estadística

Ámbito Educativo:	
Ámbito Gubernamental:	
Medios de Comunicación:	
Organismo de Sociedad Civil:	
Nacionalidad:	

Plazos para recibir notificaciones

Incompetencia:	3 días hábiles	03/10/2024
----------------	----------------	------------

ACUSE DE REGISTRO DE SOLICITUD

Prevención:	5 días hábiles	07/10/2024
Respuesta a la solicitud de información:	20 días hábiles	28/10/2024
Respuesta a la solicitud de información con ampliación:	30 días hábiles	11/11/2024

En caso de que se le requiera complementar o aclarar su solicitud (Prevención), el plazo de la respuesta de la solicitud de acceso a la información comenzará a computarse nuevamente al día hábil siguiente del desahogo por parte del particular.

Las solicitudes de acceso a la información que ingresen en un día inhábil o una vez concluido el horario laboral de Sujeto Obligado en un día hábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Costos de reproducción:

El ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada.

Art. 162 LTAIPE

Cadena de verificación: aeeefa936fbc707df3d663b254876786

ACUERDO RESOLUTIVO DE INICIO DE OPERACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION

210445224000025



ACUERDO RESOLUTIVO DE INICIO DE OPERACION

El que suscribe Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Xiutetelco Puebla, de conformidad con el Artículo 16 Fracción IV, V, VI; Artículo 17; Artículo 18; Artículo 142; Artículo 143; Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, mismos que me facultan para dar seguimiento y tramite a las Solicitudes de Información que registre el H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla en caracter de sujeto obligado de lo anterior expuesto tengo a bien acreditar mediante el presente documento la aceptación e inicio formal de operación de la solicitud de información con número de folio SISAI 210445224000025

Con fecha 27 de Septiembre de 2024 se tiene al(a) C. RAUL haciendo un requerimiento de información al H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla mediante el Sistema SISAI, mismo requerimiento que recayó en la Solicitud de Información con número de Folio 210445224000025, lo anterior de conformidad con el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 142, Artículo 144, Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Con fecha 30 de Septiembre de 2024 la Unidad de Transparencia tiene conocimiento de la Solicitud de Información emitida a través del sistema SISAI con número de Folio 210445224000025, procediéndose al análisis textual de los puntos de petición que de la misma se desprenden con el objeto de establecer el tipo de respuesta y en su caso turnar los cuestionamientos identificados en la solicitud a él (las) área(s) competentes y facultadas para proporcionar la información requerida de conformidad con el Artículo 17, 18, 143, 145, 149, 154, 156, 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Derivado del análisis textual a los puntos de petición que integran la Solicitud de Información se procede al trámite interno para canalizar los puntos de petición a las áreas facultadas para proporcionar la información, mismo procedimiento que se hace bajo los siguientes términos:

RESOLUTIVOS RESPECTO A LA ACEPTACION DE SOLICITUD

PRIMERO: ACEPTACION DE SOLICITUD Y DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACION.

Con fundamento en el Artículo 143; Artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Se tiene por aceptada la solicitud de información, iniciándose inmediatamente el trámite y proceso interno para garantizar eficiencia y prontitud en la respuesta otorgada, así mismo se asigna a la presente Solicitud de Información un Número de Expediente o Número de Control para el seguimiento e identificación del proceso de recepción por parte de las Áreas Administrativas a las cuales se turnara los puntos de petición de la solicitud de información, en la respuesta Todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita. En el ejercicio, tramitación e interpretación de la presente Ley, los sujetos obligados y el Instituto de Transparencia deberán atender a los siguientes principios:

- I. Máxima publicidad;
- II. Simplicidad y rapidez;
- III. Gratuidad del procedimiento, y
- IV. Costo razonable de la reproducción.

Numero de Expediente : XIU/UT-SAIP/2024-026

Nombre de Expediente: "INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL"

SEGUNDO: DEL MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR LA INFORMACION POR PARTE DEL SOLICITANTE.

De conformidad con el Artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: para presentar una solicitud no se podrá exigir mayores requisitos que los siguientes:

Medio Señalado: Información via SISAI



Medio Notificacion: inva130660@gmail.com

Tipo de Respuesta: Informacion Via infoMex/ Correo Electronico

TERCERO: DE LOS PLAZOS PARA EL OTORGAMIENTO DE RESPUESTA.

De conformidad con el Artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla. Las solicitudes de acceso realizadas en los términos de la presente Ley, deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella o de aquél en el que se tenga por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante.

Fecha de Solicitud	27 de Septiembre de 2024
Fecha Inicio	30 de Septiembre de 2024
Fecha Operacion	30 de Septiembre de 2024
Fecha Prevencion	07 de Octubre de 2024
Fecha Termino	28 de Octubre de 2024

CUARTO: IDENTIFICACION DE PUNTOS DE PETICION:

Sustentado en el Artículo 17; 154 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla y derivado del analisis a la solicitud de informacion con numero de folio 210445224000025 se identificaron 0 PUNTOS DE PETICION

"...Artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada..."

"...Artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita. En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos..."

"...Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla. Los sujetos obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de versiones públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los ..."

PUNTO DE PETICION NUMERO: 1

"TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LASITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DECONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO"

QUINTO: TRAMITE INTERNO Y CANALIZACION A LAS AREAS COMPETENTES

Respecto a los 0 PUNTOS DE PETICION mismos que se turnaron a las areas con las facultades y competencias para proporcionar la informacion requerida, se detalla que la contestacion de la presente solicitud de informacion se hace unica y exclusivamente sobre los puntos de peticion identificados.

NOMBRE DEL AREA ADMINISTRATIVA	CLASIFICACION DEL TIPO DE INFORMACION	PUNTOS
TESORERIA MUNICIPAL	Informacion Via infoMex/ Correo Electronico	1

PUNTO DE PETICION NUMERO: 1

"TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LASITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DECONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO"

Con fecha 30 de Septiembre de 2024 se dictamina el presente punto de peticion como "Informacion Via infoMex/ Correo Electronico" turnandose mediante oficio con numero de identificacion XIU/UT-RSI/2024/026-7 y numero de requerimiento XIU/UT-REQ/2024/026-01 al TESORERIA MUNICIPAL ----- Mediante el Sistema de Gestion de Respuesta Rapida a Solicitudes de Informacion del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla y via correo electronico tesoreria@xiutetelco.gob.mx y que derivado del requerimiento se le establecio un plazo de 10 DIAS HABILES teniendo como fecha limite para el otorgamiento de informacion el día 14 de Octubre de 2024

QUINTO: FORMA EN LA QUE SE OTORGA RESPUESTA:

SE RESUELVEN Y ACUERDAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE DICTAMEN DE ACEPTACION DE SOLICITUD E INICIO DE OPERACION de conformidad con el Artículo 16 Fraccion I, II, IV, VIII, IX, XX, Artículo 17; Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla, mismos que acreditan la actuacion en el tramite de respuesta a la solicitud de informacion con el objeto de deslindar responsabilidades y posibles omisiones y/o falta de respuesta por parte del area administrativa.

**PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES
XIUTETELCO, PUEBLA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA.**

**OFICIOS DE
REQUERIMIENTO
A LAS AREAS
ADMINISTRATIVAS**

210445224000025

-TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO DE REQUERIMIENTO TESORERIA MUNICIPAL

210445224000025

Punto de Peticion . 1 de 0

"TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LASITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DECONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO"



TESORERO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO PUEBLA.

El que suscribe Ing. Luis Enrique Vazquez Tejeda, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Xiutetelco Puebla, de conformidad con el Artículo 16 Fracción IV, V, VI; Artículo 17; Artículo 18; Artículo 142; Artículo 143; Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, mismos que me facultan para dar seguimiento, tramite y canalización a las Solicitudes de Información que registre el H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla en caracter de sujeto obligado de lo anterior expuesto tengo a bien acreditar mediante el presente documento la aceptación e inicio formal de operación de la solicitud de información con número de folio SISAI 210445224000025

Con fecha 27 de Septiembre de 2024 se tiene a él (la) C. RAUL haciendo un requerimiento de información al H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla mediante el Sistema SISAI, mismo requerimiento que recayó en el número de Solicitud con número de Folio 210445224000025, lo anterior de conformidad con el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 142, Artículo 144, Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Con fecha 30 de Septiembre de 2024 se tiene a esta Unidad de Transparencia recibiendo la Solicitud de Información con número de Folio 210445224000025, procediéndose al análisis textual de los puntos de petición que de la misma se desprenden con el objeto de establecer el tipo de respuesta y en su caso turnar los cuestionamientos identificados en la solicitud a él (las) área(s) competentes y facultadas para proporcionar la información requerida de conformidad con el Artículo 17, 18, 143, 145, 149, 154, 156, 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Con fecha 30 de Septiembre de 2024 y derivado de un analisis detallado a la solicitud de informacion con numero de folio 210445224000025 se tiene a la Unidad de Transparencia emitiendo el DICTAMEN DE ACEPTACION DE SOLICITUD E INICIO DE OPERACION de conformidad con los Articulos 17, 154 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Siendo el día 30 de Septiembre de 2024 y derivado del Dictamen de Aceptacion de la Solicitud e Inicio de Operacion se desprende la asignacion por competencia a su Unidad Administrativa con el objeto de que brinde solvencia a los requerimientos signados en el presente lo anterior en funcion de las facultades y atribuciones conferidas a su cargo publico por las leyes en la materia y legislacion normativa y organica.

REQUERIMIENTO DE INFORMACION

Derivado de la resolucion del DICTAMEN DE ACEPTACION DE SOLICITUD E INICIO DE OPERACION de fecha 30 de Septiembre de 2024 y especificamente en lo relativo al resolutivo CUARTO: "IDENTIFICACION DE PUNTOS DE PETICION Y TRAMITE INTERNO", en donde se determino la competencia para el otorgamiento de informacion por parte de su Unidad Administrativa identificandose 1 de 0 puntos de peticion aplicables, requerimiento(s) que debera de solventar proporcionando una respuesta congruente que satisfaga cada uno de los requerimientos signados en un plazo no mayor a 10 dias habiles a partir de la emision del presente documento, venciendo dicho plazo el dia 14 de Octubre de 2024 y que derivado de las facultades y atribuciones que tiene conferidas en el desempeño de su cargo publico le son aplicables.

INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO

PRIMERO. Del plazo y terminos para brindar la contestacion.

Debera de proporcionar una respuesta congruente a cada uno de los puntos de peticion signados en el presente documento, aclarandose que se trata de 1 puntos identificados a los que debera de dar solvencia. En el caso de la no aplicabilidad o que los detalles proporcionados en la solicitud resulten insuficientes, no claros o precisos se requiere al area administrativa en un plazo que no podra exceder de 3 dias habiles apartir de la emision del presente documento, venciendo dicho plazo el dia 03 de Octubre de 2024 indique de manera fundada y motivada la razon de la prevencion.

Fecha Dictamen:	30 de Septiembre de 2024
Fecha Asignacion:	30 de Septiembre de 2024
Fecha Prevencion:	03 de Octubre de 2024
Fecha Termino:	14 de Octubre de 2024

SEGUNDO. Se establece un plazo de 10 dias habiles contandos a partir del dia 30 de Septiembre de 2024, teniendo como fecha limite para dar cumplimiento el dia 14 de Octubre de 2024

TERCERO. Todas las notificaciones relativas al seguimiento de la presente solicitud de informacionse llevaran acabo mediante correo electronico, por lo anterior se solicita mantener monitoreado el correo electronico oficial de su area administrativa 'tesoreria@xiutetelco.gob.mx'

CUARTO. La contestacion emitida por su unidad administrativa a la presente solicitud de informacion y especificamente a cada uno de los puntos de peticion debera ser mediante el Sistema de Gestion de Respuesta Rapida a Solicitudes de Informacion del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla, Modulo del Portal Municipal de Transparencia en el cual accedera con su Usuario y Contraseña proporcionado con anterioridad, en donde se debera de autentificar en el la siguiente direccion <http://www.xiutetelco.gob.mx/Vista/login.php> y posteriormenete ir al apartado de Solicitudes de Informacion->Solicitudes

De conformidad con el Artículo 16 Fraccion I, II, IV, VIII, IX, XX, Artículo 17; Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla, mismos que acreditan la actuacion en el tramite de respuesta a la solicitud de informacion con el objeto de deslindar responsabilidades y posibles omisiones y/o falta de respuesta por parte del area administrativa.

"Información relativa a la Constancia de Situación Fiscal"
INFORMACION REQUERIDA (PUNTOS DE PETICION SIGNADOS)

PUNTO DE PETICION 1 DE 0

NO. REQ. XIU/UT-REQ/2024/-175-01

"TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LA SITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO"

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES
XIUTETELCO, PUEBLA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024



TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA.





**OFICIOS DE
CONTESTACION DE LAS
AREAS
ADMINISTRATIVAS
210445224000025**



**TESORERIA
MUNICIPAL**

**OFICIO DE
CONTESTACION
TESORERIA MUNICIPAL**

210445224000025

Punto de Peticion . 1 de 0

"TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LASITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DECONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO"



TESORERIA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
XIUTETELCO, PUEBLA A 12 DE OCTUBRE DE 2024
CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACION
EXPEDIENTE: XIU/UT-SAIP/2024-026
OFICIO: XIU/TESORERIA-RSI/2024/026-7



**RAUL.
SOLICITANTE.
PRESENTE.**

El que suscribe -----, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla, de conformidad en el Artículo 17, 18, 143, 145, 149, 154, 156, 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, otorgo respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 210445224000025 emitida a través del Sistema InfoMex lo anterior en atención al oficio XIU/UT-SRI/2024/026-7 girado por el Titular de la Unidad de Transparencia, mismo requerimiento que fue de conocimiento por parte de esta dirección el día 30 de Septiembre de 2024 se brindara contestación respecto a los puntos de petición de los cuales se tiene competencia para dar solvencia.

Respecto al punto de su solicitud identificado con el numeral 1 De conformidad con el Artículo 152; 154; 156 Fracción III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y verificando el requerimiento de la solicitud de información con número de folio 210445224000025 Se resuelve por parte de esta Área Administrativa que los requerimientos contenidos en su solicitud de información constituyen información pública y que derivado de las condiciones de la solicitud se proporciona en el medio señalado por el solicitante.

Requerimiento No. XIU/UT-REQ/2024/026-01; Punto de Petición (1 de 0) : "TODA VEZ QUE NO ME HAN MANDADO LA RESPUESTA SE LAS SOLICITO UNA VEZ MAS SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LASITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DECONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO"

- RFC:

MXP8501017Y3

- NOMBRE:

MUNICIPIO DE XIUTETELCO PUEBLA

- DOMICILIO:

**PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO COLONIA: CENTRO CP 73970
XIUTETELCO, PUEBLA, MEXICO**

**PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES
XIUTETELCO, PUEBLA A 12 DE OCTUBRE DE 2024**

TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

XIUTETELCO, PUEBLA A 12 DE OCTUBRE DE 2024
CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACION
EXPEDIENTE: XIU/UT-SAIP/2024-026
OFICIO: XIU/TESORERIA-RSI/2024/026-7



**RAUL
CIUDADANO
PRESENTE.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 102, 103, 104, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTICULO 5, 38, 78, 79, 80, 81, 118, 119, 150, 172, 186, 198, 199, 200, 276 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN VI, X, XIV; ARTICULO 13 FRACCIÓN II, III; ARTICULO 16 FRACCIÓN I, II, IV, VI, X, XX; ARTICULO 17; ARTICULO 22 FRACCIÓN I, IV, ARTICULO 154; ARTICULO 167 TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE APRUEBA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA CONTESTACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA", SIENDO DICHO SISTEMA EL MEDIO OFICIAL PARA LOS TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DERIVEN DE LA VINCULACIÓN PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PRODUCTO DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACREDITÁNDOSE LO ANTERIOR CON EL PUNTO DE ACUERDO SESCT-ORD/2020-006/01 DEL ACTA IDENTIFICADA CON LA CLAVE SESCT-ORD/2020-006 CELEBRADA POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA: "LOS SUJETOS OBLIGADOS ESTABLECERÁN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DARÁN TRÁMITE INTERNO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN".

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN DONDE SE ESTABLECE EL CRITERIO 07-19 MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SON EMITIDOS POR LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SON VÁLIDOS EN EL ÁMBITO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CUANDO SE PROPORCIONAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, AUNQUE NO SE ENCUENTREN FIRMADOS Y NO CONTENGAN MEMBRETE.

Servase del presente documento en su caracter de constancia digital para acreditar el procedimiento administrativo en el tramite de atencion a la solicitud de informacion con numero de folio 210445224000025 por parte del Area Administrativa TESORERIA MUNICIPAL para los efectos legales y administrativos procedentes



**ACUERDO RESOLUTIVO
DE TERMINO DE OPERACION
DE LA SOLICITUD
DE INFORMACION**

210445224000025



ACUERDO RESOLUTIVO DE TERMINO DE OPERACION

XIUTETELCO, Puebla a 12 de Octubre de 2024 Analizado el estado que guarda el expediente XIU/UT-SAIP/2024-026 relativo al tramite y operacion interna de la solicitud de Informacion con numero de folio SISAI 210445224000025 y con fundamento en el articulo 16 fracc I, IV, VI, VIII, X; articulo 17; articulo 142; articulo 143; articulo 145; articulo 150; articulo 152; articulo 167 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla mismos que otorgan la facultad a la Unidad de Transparencia en el proceso de operacion de la solicitud de informacion asi mismo establece la facultad al sujeto obligado del establecimiento de la forma y terminos en que se dara tramite interno a las solicitudes de acceso a la informacion garantizando los principios de Maxima publicidad, Simplicidad y rapidez, Gratuidad del procedimiento y Costo razonable de la reproduccion.

SE ACUERDA

1. Con fecha 27 de Septiembre de 2024 se tiene al(a) C. RAUL haciendo un requerimiento de información al H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla mediante el Sistema SISAI identificandose con el correo electronico inva130660@gmail.com, mismo requerimiento que recayó en la Solicitud de Informacion con número de Folio 210445224000025, lo anterior de conformidad con el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 142, Artículo 144, Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Puebla
2. Con fecha 30 de Septiembre de 2024 se tiene a la Unidad de Transparencia iniciando el proceso formal de tramite interno derivado del analisis textual a cada uno de los puntos de peticion que se desprenden de la solicitud de informacion 210445224000025, procediéndose de conformidad con los Artículos 17, 18, 143, 145, 149, 154, 156, 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla a la asignacion del numero de expediente XIU/UT-SAIP/2024-026 denominado en la operacion interna de este sujeto obligado como "Información relativa a la Constancia de Situación Fiscal" con el que este sujeto obligado inicia el tramite y canalizacion de puntos de peticion a las areas facultadas para el otorgamiento de respuesta lo anterior queda sustentado mediante el ACUERDO RESOLUTIVO DE INICIO DE OPERACION Identificandose 0 PUNTOS DE PETICION
3. Con fecha 30 de Septiembre de 2024 se turna 1 punto de peticion relativos a la solicitud de informacion 210445224000025 mediante oficio de requerimiento XIU/UT-RSI/2024/026-7 al area Administrativa denominada TESORERIA MUNICIPAL para que en lo subsecuente y atendiendo a sus funciones, facultades, competencias y atribuciones esta brinde contestacion a cada uno de los puntos de peticion en un termino de 10 dias habiles venciendo dicho plazo el dia 14 de Octubre de 2024. Del requerimiento expuesto y con fecha 12 de Octubre de 2024 se tiene al C.----- -----, Tesorero Municipal del area administrativa denominada TESORERIA MUNICIPAL otorgando respuesta mediante oficio XIU/TESORERIA-RSI/2024/026-7
5. *Con fundamento en el Artículo 149, 150, 151, 152 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla. Se ordena enviar al(a) C. RAUL el expediente integrado de la contestacion relativa a la solicitud de informacion 210445224000025 a la direccion de correo electronico inva130660@gmail.com y notificarle mediante el sistema SISAI la contestacion.*
6. *De conformidad con el Artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Puebla, Una vez transcurrido los primeros quince dias habiles siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la informacion, en que se notifico la respuesta, o en que vencio el plazo para su notificacion , se acreditara como totalmente concluido el expediente numero XIU/UT-SAIP/2024-026.*
7. *Notifiquese empleando los medios legales procedentes.*

SE RESUELVEN Y ACUERDAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 FRACCION I, II, IV, VIII, IX, XX, ARTICULO 17; ARTICULO 18 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMOS QUE ACREDITAN LA ACTUACION EN EL TRAMITE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION CON EL OBJETO DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y POSIBLES OMISIONES Y/O FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DEL AREA ADMINISTRATIVA.

**PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES
XIUTETELCO, PUEBLA A 12 DE OCTUBRE DE 2024**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA.**